



ACTA 55

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO MISMO NOMBRE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UBICADO EN ZENÓN FERNÁNDEZ #1005 COLONIA JARDINES DEL ESTADIO EN PUNTO DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2019, SE CONSTITUYEN EN SESIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. AGUSTÍN OBISPO MUÑOZ PRESIDENTE, C.P. FERNANDO ZUMAYA AZUARA, C. JOSÉ ANTONIO RÍOS GALVEZ Y HABIENDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE ÉSTA SESIÓN, SE ASIENTA Y SE HACE VALER QUE TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE ÉSTE ACTO SON CONSIDERADOS VÁLIDOS Y LEGALES PARA EFECTO DE AGOTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Analizar y responder a las solicitudes de información con los folios 00754619, que se realizaron mediante La Plataforma Nacional de Transparencia Infomex 2.0 del INAI.

2.- Asuntos generales.

Habiendo dado lectura a los anteriores puntos que integran el orden del día, y con la debida aprobación de los miembros de éste Comité de Transparencia, se asienta y se toma constancia de los siguientes acuerdos:

Con respecto a las solicitudes planteadas en el diverso punto dos del orden del día, éste comité analizó y determinó que con referente a la solicitud de folio 00754619 la cual dice textualmente (SIC):

Qué acciones ha llevado a cabo la institución para dar cumplimiento a la fracción VI del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que corresponde a los Comités de Transparencia: establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado. Asimismo, solicito me proporcionen en versión electrónica los documentos que den cuenta de ello.

1.- Este comité de transparencia dar respuesta vía INFOMEX, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí.

2.- En lo relativo al punto número dos toda vez que del orden del día se desprende que no existen más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 1:00 hora del día 10 de junio del corriente año. Firman al calce de esta acta las personas que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.